



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIII LEGISLATURA

Núm. 20

31 de julio de 2019

Pág. 1

COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL SENADO

Sesión extraordinaria celebrada el miércoles, 31 de julio de 2019.

ORDEN DEL DÍA

Constitución de la Comisión y designación de su Mesa.
(Núm. exp. 540/000019 y 541/000013)

Delegación de funciones en la Mesa.
(Núm. exp. 542/000014)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Función Pública

Núm. 20

31 de julio de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y DESIGNACIÓN DE SU MESA.
(Núm. exp. 540/000019 y 541/000013)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL SENADO: Buenos días. Se abre la sesión. Vamos a constituir en este acto la Comisión de Función Pública. Para comenzar, ruego a la señora letrada que dé lectura de las asistencias.

La señora letrada procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL SENADO: Muchas gracias.

¿Alguna de sus señorías no ha sido nombrada? (*Denegaciones*).

Comprobadas las asistencias y con la existencia también de cuórum, tal y como prescribe el artículo 53.2 del Reglamento, en esta sesión constitutiva la comisión debe elegir de entre sus miembros una Mesa formada por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

Se ha presentado una propuesta por parte de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, que es la siguiente: para ocupar la Presidencia, el senador Salvador Vidal Varela; para la Vicepresidencia primera, la senadora Victoria de Pablo Dávila; para la Vicepresidencia segunda, el senador Francisco José Fernández Pérez; para la Secretaría primera, el senador Gustavo García García; y para la Secretaría segunda, el senador Carmelo Romero Hernández.

¿Otorga su asentimiento la comisión a esta propuesta?

Tiene la palabra la senadora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA: Damos nuestro asentimiento a la propuesta porque nos parece una buena práctica que haya un acuerdo previo entre todos los grupos, pero sí nos habría gustado que hubiera habido dos elementos: algo más de pluralidad —no en una mesa en concreto, sino en general en todas ellas— y también paridad, pues aunque es cierto que las normas internas de esta Cámara no la exigen, estaría bien que en un sitio como este, en el Senado, se cumpliera la paridad y como mínimo hubiera una representación del 40-60. Y así nos gustaría dejarlo constar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL SENADO: Muchas gracias, senadora Gómez Corona.

¿Alguna intervención más? (*Denegaciones*).

Si no hay más intervenciones, tras el pronunciamiento de la comisión, han resultado elegidos para formar parte de su Mesa las senadoras y los senadores que figuraban en la propuesta a los que felicito, les deseo buen trabajo y les pido que suban a esta Mesa a ocupar sus puestos.

Muchas gracias. (*Pausa*).

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, quiero agradecer la confianza que el Grupo Parlamentario Socialista ha depositado en mí para realizar la tarea de presidente de esta comisión, y a los demás os doy la bienvenida a esta comisión. Supongo que ha tenido algo que ver en este nombramiento mi condición de funcionario, pues tengo diez trienios en la Administración: llevo cinco en la Administración del Estado, en la que estoy en excedencia, y otros cinco en la Administración de la Junta de Castilla y León.

Durante todos estos años, y ya desde que entré en la Administración, un buen amigo y un buen funcionario me dijo que la materia de recursos humanos en la Administración era fundamental para la buena marcha de dicha Administración. Ya entonces lo creí, pero con el paso del tiempo ha quedado demostrado.

Aparte de otras funciones que tiene esta comisión, voy a hacer hincapié en el colectivo funcional, puesto que los funcionarios y la buena preparación que tienen hoy no es la de los años ochenta cuando yo entré en esta Administración. Ha cambiado y mejorado mucho y, aunque seguimos teniendo algunos defectos, lógicamente, como todo colectivo, tenemos muchas virtudes. No estamos en los tiempos de Cánovas y Sagasta, estamos en los tiempos de un funcionariado profesional, de un funcionariado preparado y de un funcionariado dispuesto a prestar el servicio público que se merecen los ciudadanos. Por eso, a todos, sean del partido que sean, y aun teniendo en cuenta la mayoría absoluta, quiero decirles que creo en el pacto, creo en el acuerdo, creo en el convenio, creo en el consenso y creo en todas las sugerencias,

reclamaciones y protestas que pueda haber de cualquier grupo. Solo así se enriquece esa comisión, solo así se enriquece ese colectivo para el que trabajamos y solo así el ciudadano de la calle podrá percibir esa sensación de que los funcionarios estamos para servir y no para ser servidos, aunque de todo ha habido en esta viña.

DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA MESA. (Núm. exp. 542/000014)

El señor PRESIDENTE: A continuación, para facilitar los trabajos de la comisión, propongo que se deleguen en esta Mesa las facultades a las que se refieren los artículos 66.1 y 67 del Reglamento de nuestro Senado, de conformidad con una norma interpretativa de la Presidencia del Senado de 23 de mayo de 1984.

¿Hay algún inconveniente para que se pueda aprobar por asentimiento? (*Denegaciones*).

Si no hay ningún inconveniente, damos por aprobada esta cuestión y esperamos que nos veamos en breve, siempre y cuando la marcha y la existencia de Gobierno sea real. Esperemos que esto dure más, como duramos los funcionarios en la Administración, para bien, para prestar el servicio.

Muchas gracias y buenos días.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cuarenta minutos.